

**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA**

"ITALBRAS COMPAÑIA LIMITADA"

DE: 400 A: \$ 10.000

AUMENTO: \$ 9.600

Di 4 COPIAS p.c.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes dieciséis (16) de junio del dos mil tres, ante mi Doctor **SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Ingeniero **JAI ME OSWALDO VALLEJO SALAS**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ITALBRAS COMPAÑIA LIMITADA**, conforme consta del nombramiento que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien conozco, de que doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **ITALBRAS COMPAÑIA LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA:- **COMPARECIENTE**.- Comparece a la celebración de este instrumento público el señor Ingeniero **JAI ME OSWALDO VALLEJO SALAS**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad,



capaz, quien actúa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **ITALBRAS COMPANIA LIMITADA**, de conformidad con el nombramiento que se agrega y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **ITALBRAS COMPANIA LIMITADA**, celebrada el quince de abril del dos mil tres.-

SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- UNO.- La Compañía se constituyó en la Notaría Quinta del Cantón Quito, el día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho y se inscribió el siete de abril de mil novecientos noventa y ocho en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- **DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ITALBRAS COMPANIA LIMITADA**, celebrada el quince de abril del dos mil tres, resolvió proceder a aumentar el capital de la Compañía de la suma de **CUATROCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América que actualmente tiene a la suma de **DIEZ MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, elevar el importe de cada participación a un dólar cada una, reformar los Estatutos Sociales y dolarizar la contabilidad.- **TERCERA:- DECLARACION.-** Con estos antecedentes y por los derechos que represento, declaro:- **UNO.-** El capital social de la Compañía es de **DIEZ MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** que los socios han suscrito y pagado en su totalidad de conformidad con el cuadro de integración de capital que se agrega en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de quince de abril del dos mil tres.- El importe de cada participación queda elevado a un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **DOS.-** Que se autoriza a proceder con la dolarización de la contabilidad.- **TRES.-** Que los Estatutos quedan reformados de conformidad con lo establecido en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de quince de abril del

**DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

dos mil tres.- CUATRO:- La inversión que realizan los socios tiene el carácter nacional.- CUARTA:- Bajo las penas de juramento declaro que todos los datos señalados en el presente aumento de capital son verdaderos y se pueden comprobar en los documentos que reposan en la compañía.- Hasta aquí la minuta.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Firmado).- Doctora Wendy Román Alomía.- Abogada con Matrícula Profesional número cinco mil doscientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que le fue íntegramente la misma al compareciente, por mi el Notario, aquél se ratifica en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.

02

ING. JAIME OSWALDO VALLEJO SALAS C.C. 1703321750



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

DOCUMENTOS

HABILITANTES:-



ITALBRAS Cía. Ltda.
IMPORTADORA DISTRIBUIDORA

60117

Quito, 8 de enero del 2003

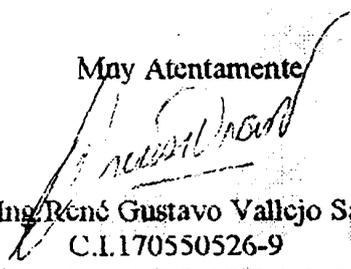
Señor:
ING. JAIME OSWALDO VALLEJO SALAS
Presente.

De mi consideración.

La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ITALBRAS CIA.LTDA., celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegirle para el cargo de Gerente General de la misma, por el plazo de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

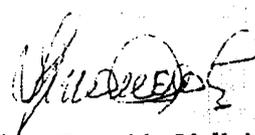
Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes referido, al pie del presente instrumento.

Muy Atentamente


Ing. René Gustavo Vallejo Salas
C.I. 170550526-9
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA ITALBRAS CIA.LTDA.

Muy Atentamente


Ing. Jaime Oswaldo Vallejo Salas
GERENTE GENERAL
C.I. 170332175-0

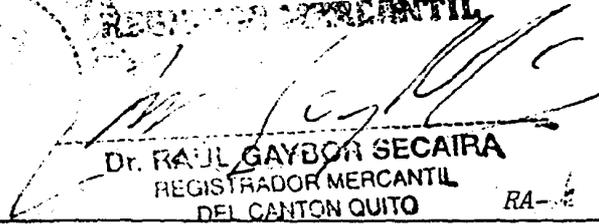
Quito, 8 de enero del 2003

La Compañía se constituyó en la Notaría Quinta del Cantón Quito el 17 de marzo de 1998. La Compañía se inscribió en el Registro Mercantil Del Cantón Quito el día 7 de abril de 1998. El Gerente General de la Compañía tiene la representación legal de la misma.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 641 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 27 ENF 2003

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO RA-4

ZON.- De conformidad con el artículo dieciocho, numeral quinto de la Ley Notarial vigente, doy fe que la fotocopia del nombramiento que antecede, es exactamente igual al original que me fue presentado y que devolví al interesado.- Quito, a dieciséis de junio del dos mil tres.-

EL NOTARIO

03



[Handwritten signature]
D. Sebastián V. V. V.
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ITALBRAS CIA.
LTDA. CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2.003**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador a los 15 días del mes de abril del 2.003, a las 9:h00 se encuentran reunidos en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Japón 287 y Naciones Unidas, la totalidad del capital social compuesto por los Señores: Ing. René Gustavo Vallejo Salas, Ing. Jaime Oswaldo Vallejo Salas e Ing. Galo Marcelo Vallejo Salas.

Preside la Junta el Señor Ing. René Gustavo Vallejo Salas y actúa como Secretario el Ing. Jaime Oswaldo Vallejo Salas.

El Presidente consulta a los socios si desean instalarse en Junta Universal a fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PUNTOS DE LA JUNTA:

- 1) Aumento de capital en numerario, elevación del importe de cada participación de (\$0.04) centavos de dólar a (\$1) dólar cada una y dolarización de la contabilidad;
- 2) Reforma de Estatutos de la Compañía que en su cláusula Quinta dice relación al capital social;
- 3) Autorizar a la Gerente General para que a nombre de la compañía, proceda a suscribir la escritura pública respectiva y para que la Dra. Wendy Román A. realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

A continuación todos y cada uno de los socios se pronuncian por unanimidad para tratar los puntos indicados y expresamente manifiestan que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida por la ley y además en cumplimiento con lo que dispone la ley de Compañías, suscribirán todos el acta.

Se prepara la nómina de concurrentes y una vez comprobada la existencia del quórum legal, el Presidente declara instalada la Junta Universal indicando que se proceda a tratar los puntos indicados en el orden del día.

Toma la palabra el Señor Ing. Jaime Oswaldo Vallejo Salas a fin de manifestar que es necesario elevar el capital social de la Compañía de la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES o su equivalente en dólares (US\$ 400) dólares de los Estados Unidos de América que tiene actualmente a la suma de (US \$ 10.000) dólares de los Estados Unidos de América, procediendo a dolarizar la contabilidad de la compañía en base a las nuevas disposiciones legales vigentes.

04

Acto seguido la Gerente General de la Compañía expone que el aumento de capital se lo puede hacer en numerario, de conformidad con el art. 140 de la ley de compañías vigente, sin violar ninguna disposición legal, ni afectar los intereses de ninguno de los socios individualmente.

El Presidente somete a consideración de los socios la sugerencia de incrementar el capital de ITALBRAS CIA. LTDA. en la suma de (\$9.600) dólares de los Estados Unidos de América, y de la necesidad de elevar el importe de las participaciones de (\$0.04) centavos de dólar que tiene actualmente a (\$1) cada una..

Los socios presentes en la Junta deliberan suficientemente sobre la moción presentada y en atención a las razones invocadas por la Gerente General, la Junta General Extraordinaria de Socios resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en (US\$9.600) dólares de los Estados Unidos de América; quedando en consecuencia elevado el capital social pagado a la cantidad de (US\$10.000) dólares de los Estados Unidos de América, acuerdan autorizar la dolarización de la contabilidad, aumentar el importe de cada participación al valor de un dólar cada una y emitir nuevos títulos de participaciones con esta modalidad.



El Presidente dispone que una vez aumentado el capital social las nuevas participaciones sean asignadas a los socios en proporción al monto de las participaciones que actualmente poseen cada uno de ellos y solicita que se elabore el cuadro en el que se indique la forma en que se efectuará la asignación de las nuevas participaciones motivo de este aumento. A continuación se pone a consideración de los socios el cuadro societario:

NOMBRE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	NUMERO PARTICIP.
ING. RENE VALLEJO	162	3.888	4.050	4.050
ING. JAIME VALLEJO	140	3.360	3.500	3.500
ING. GALO VALLEJO	98	2.352	2.450	2.450
TOTAL	400	9.600	10.000	10.000

Puesto a consideración de los socios el nuevo cuadro de aumento de capital lo aprueban por unanimidad.

Toma la palabra el Señor Presidente para indicar que se debe reformar la cláusula Quinta de los estatutos de la compañía que dice relación con “*el capital social*”, que si los socios están de acuerdo, puede darse lectura al proyecto de reforma elaborado, el mismo que debe decir:

“QUINTA.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una numeradas de 01 al 10.000 que los socios han suscrito y pagado en dinero en efectivo. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles.”

Los socios por unanimidad aprueban la cláusula quinta de los estatutos.

El socio Galo Vallejo manifiesta que se debe autorizar al Gerente General a fin de que proceda a dar todos los pasos para el perfeccionamiento del aumento del capital y reforma la cláusula quinta de los estatutos de la compañía.

Los socios autorizan a la Gerente General a fin de que de los pasos necesarios para el perfeccionamiento de este aumento; así como autorizar a la Dra. Wendy Román A., para que realice todos los trámites necesarios para el efecto.

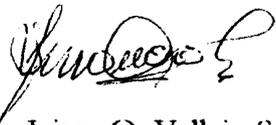
05

El Presidente señala que no hay más asuntos que tratar por lo que concede un receso a fin de preparar la correspondiente acta.

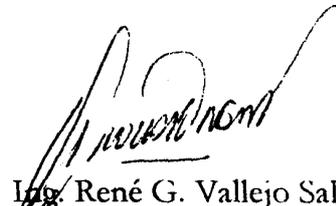
Se reinstala la Junta se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

El Presidente declara por concluida la Junta el mismo día a las 11h15.

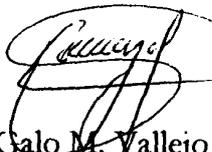
Para constancia firman todos y cada uno de los socios, en unidad de acto el Presidente y Secretario que certifican.



Ing. Jaime O. Vallejo Salas
SECRETARIO
SOCIO



Ing. René G. Vallejo Salas
PRESIDENTE
SOCIO



Ing. Galo M. Vallejo Salas
SOCIO



torgó ante mi; y. en fe de ello. confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPANIA "ITALBRAS COMPANIA LIMITADA",
sellada y firmada en Quito, a diecisiete de junio del dos
mil tres.-

EL NOTARIO

Sebastián Valdivieso Cusca
Dr. Sebastián Valdivieso Cusca
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución N° 03.Q.IJ 2905, de fecha seis de agosto del dos mil tres, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ITALBRAS S. CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el dieciséis de junio del dos mil tres. Quito, primero de octubre del dos mil tres.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

ZON: Mediante Resolución No.03.Q.IJ.2905, dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, el 6 de agosto del 2003, se aprueba la presente escritura pública de aumento de capital y la Reforma de Estatutos, de la compañía "ITALBRAS CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto, Dr. Sebastian Valdivieso Cueva; y de lo cual tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda, el 17 de marzo de 1998, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 7 de octubre del año 2003.-

07

Notaría 5ta



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO.

Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador

GRA,



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. DOS MIL NOVECIENTOS CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de agosto del año 2.003, bajo el número **3142** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **805** del Registro Mercantil de siete de abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1167, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ITALBRAS CÍA. LTDA.**", otorgada el dieciséis de junio del año 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la ley, signado con el número **1947**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 27 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030990**.- Quito, a veintidos de octubre del año dos mil tres. **EL REGISTRADOR**.-

08



DR. RAÚL GAYTÁN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

